COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5

Mariano Roque Alonso, 11 de diciembre del 2020

INFORME Nº : 95 /2020.
1. ORIGEN : DISERSANFA.
2. ASUNTO : Elevar Informe
3. REFERENCIA : Nota de la DISERSANFA N° 531/2020.

4. ANALISIS :

La Nota N° 531 de la DISERSANFA de fecha 23 de noviembre de 2020, por la cual solicita la ampliación de los Contratos Nº 20/20 suscripto entre el Comando Logístico y la Empresa EUROQUIMICA S.A., N° 21/20 suscripto entre el Comando Logístico y la Empresa INDEX SACI, N° 22/20 suscripto entre el Comando Logístico y la Empresa B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., N° 23/20 suscripto entre el Comando Logístico y la Empresa BIOETHIC PHARMA S.A., N° 24/20 suscripto entre el Comando Logístico y la Empresa CODEX S.R.L., N° 25/20 suscripto entre el Comando Logístico y la Empresa FARMA ANGELES (De Cesar Moises Caje), N° 26/20 suscripto entre el Comando Logístico y la Empresa INDUFAR CISA, N° 27/20 suscripto entre el Comando Logístico y la Empresa INTERLABO S.R.L., N° 28/20 suscripto entre el Comando Logístico y la Empresa LIBRA PARAGUAY S.A., N° 30/20 suscripto entre el Comando Logístico y la Empresa PROFARMA S.A., N° 31/20 suscripto entre el Comando Logístico y la Empresa PROIN S.A.C.E.I., N° 32/20 suscripto entre el Comando Logístico y la Empresa PROMEPAR S.A., N° 33/20 suscripto entre el Comando Logístico y la Empresa QUIMFA S.A., N° 34/20 suscripto entre el Comando Logístico y la Empresa SALUMAX S.A., N° 35/20 suscripto entre el Comando Logístico y la Empresa SCAVONE HNOS S.A., N° 36/20 suscripto entre el Comando Logístico y la Empresa VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E.-

La mencionada solicitud de ampliación de contratos, corresponde al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS" - ID N° 366.541.-

Dicha solicitud obedece a que la DISERSANFA, tiene la necesidad de adquirir dichos bienes, a fin de garantizar la correcta atención médica de todos sus pacientes.

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS:

Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, **siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.**

Tratándose de contratos en los que incluyan bienes y servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicara para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello.

Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones técnicas y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.
No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública.

Que la Orden Particular N° 54/18 de fecha 19 de marzo del 2018 en su punto 7) La Ejecución presupuestaria del Gasto comprenderá las etapas mencionadas más abajo y las Direcciones serán responsables del estricto cumplimiento de las reglas establecidas para cada una de las etapas:

b) Compromiso: Comprenderá la etapa de contrataciones de los diferentes bienes y servicios donde las Direcciones proporcionarán al Centro Financiero N° 5 - Unidad Operativa de Contratación en el tiempo requerido y oportuno las Especificaciones Técnicas de sus necesidades de bienes, servicios en general, de

consultoría y ejecución de obras, en función de sus presupuestos y metas, señalando sus prioridades para la elaboración del Programa Anual de Contrataciones y la ejecución de los diferentes procesos de Contrataciones.

b.2) Las Direcciones ejecutarán los contratos resultantes de los procedimientos de contrataciones llevados a cabo por la Unidad Operativa de Contrataciones No 5 conforme a las clausulas establecidas en los Contratos que serán de cumplimiento obligatorio para las Direcciones y los Proveedores.
Serán responsables de la realización de los siguientes trámites:

Los Convenios Modificatorios de contratos de bienes o servicios que impliquen ampliación de cantidades y montos deberían estar además respaldados por un informe de la unidad de suministro, notas de recepciones refrendadas por las dependencias receptoras del bien o servicio y actas de recepciones firmadas por el comité de recepción y fiscalización de la Dirección solicitante. En los documentos mencionados estarán reflejadas las cantidades de los bienes ingresados que no deberán ser menores al 80% (ochenta por ciento) de las cantidades establecidas en el Contrato a modificar. De los bienes recepcionados en la unidad de suministro equivalente como mínimo al 80% del contrato, la distribución no deberá ser menor al 70% (setenta por ciento). No se dará tramite a convenios modificatorios para cubrir deficiencias en la elaboración de las necesidades (Especificaciones Técnicas) en cuanto a las cantidades, descripción, precios referenciales y que no cumplan lo estipulado en los porcentajes de recepcionados y distribuidos.

Conforme documentos de respaldo remitidos por la DISRSANFA se corrobora el cumplimiento de lo establecido en la la Orden Particular N° 54/18 de fecha 19 de marzo del 2018 en su punto 7).-

Conforme a la Nota N° 531 de fecha 23 de noviembre del corriente año, en la cual el Sr Director de la DISERSANFA solicita la ampliación del contrato respectivo, conforme se detallan a continuación:

Items del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS-PLURIANUAL con ID: 366541		EUROQUIMICA S.A.					
		ADJUDICACION		AMPLIACION			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	CANTIDAD A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
14	Cateter intravenosa via central adulto	50	FORNIA	10	20%	220.000	2.200.000
18	Clorhexidina Jabon Liquido	300	RIOHEX 4 %	60	20%	110.000	6.600.000
23	Glutaraldehido Solucion	40	GLUTARON 32 DIAS	8	20%	130.000	1.040.000
26	Electrodo adulto	5.000	INTCO	1000	20%	792	792.000
29	Cinta Adhesiva (10 cm)	1.000	PRINTEX	200	20%	12.100	2.420.000
39	Guante Quirurgico (N° 7,5)	20.000	X-GLOVE	4000	20%	1.760	7.040.000
40	Guante Quirurgico (N° 8)	5.000	X-GLOVE	1000	20%	1.760	1.760.000
43	Hoja de bisturi de acero inoxidable (N° 23)	2.000	EASTMAK	400	20%	880	352.000
44	Hoja de bisturi de acero inoxidable (N°24)	4.000	EASTMAK	800	20%	880	704.000
45	Hoja de bisturi de acero inoxidable (N°20)	1.000	EASTMAK	200	20%	990	198.000
57	Sonda de aspiracion	500	EASTMAK	100	20%	11.000	1.100.000
60	Mascara con filtro de proteccion (tapa boca)	10.000	INTCO	2000	20%	187	374.000
72	Venda enyesada (15 cm)	500	EASTMAK	100	20%	5.500	550.000
73	Venda enyesada (20 cm)	100	EASTMAK	20	20%	7.700	154.000
130	Formula Polimerica Completa para Adultos con Fibra (400 gr)	100	WHOLESOME	20	20%	100.000	2.000.000

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5

132	Formula Modular Proteica Polvo (275 gr)	50	ENTEREX PROTEINEX	10	20%	186.830	1.868.300
133	Albumina Humana - Solucion (al 20 % por 50 ml)	500	ALBUNORM	100	20%	215.150	21.515.000
134	Sevoflurano - Solucion (250 ml)	50	FLOVES	10	20%	990.000	9.900.000
197	Hierro sacarato intravenoso inyectable	150	HIERRO SACARATO 20 MG/ML PROSALUD	30	20%	33.900	1.017.000
MONTO TOTAL DE AMPLIACION							**61.584.300**

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS-PLURIANUAL con ID: 366541		INDEX S.A.C.I					
		ADJUDICACION		AMPLIACION			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	CANTIDAD A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
34	Llave de tres vias	500	ULTRAMEED	100	20%	1.700	170.000
54	Colector / contenedor de orina	500	ULTRAMEED	100	20%	3.000	300.000
89	Paracetamol - comprimido (500 mg)	20.000	MATYDOL	4000	20%	150	600.000
102	Paracetamol+ pseudoefedrina,+Asociado - Comprimido	16.000	APRACUR	3200	20%	520	1.664.000
106	Racecadotril polvo granulado(30 mg)	500	HIDRASEC	100	20%	2.100	210.000
109	Losartan potasico comprimido (50 mg)	3.000	RHYTMUS 50	600	20%	280	168.000
131	Formula p/ Diabeticos p/ Nutricion Enteral Polvo (400gr)	100	GLUCERNA	20	20%	120.000	2.400.000
183	Suero Ringer Lactato - Solución (de 1000 ml)	5.000	BAXTER	1000	20%	9.200	9.200.000
184	Suero Ringer Lactato - Solución (500 ml)	1.000	BAXTER	200	20%	6.600	1.320.000
185	Suero Fisiológico Solución (1000 ml)	25.000	BAXTER	5000	20%	7.900	39.500.000
187	Dextrosa isotonica - Solucion parenteral (1000 ml)	1.000	BAXTER	200	20%	9.000	1.800.000
188	Dextrosa isotonica - Solucion parenteral (500 ml)	500	BAXTER	100	20%	8.300	830.000
MONTO TOTAL DE AMPLIACION							**58.162.000**

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS-PLURIANUAL con ID: 366541		PROMEPAR S.A.					
		ADJUDICACION		AMPLIACION			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	CANTIDAD A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
77	Ciprofloxacina comprimido (500 mg)	4.000	NEOXETIC 500	800	20%	405	324.000
101	Ambroxol + Oxolamina jarabe (15 mg)	100	FINITOS MUCO	20	20%	11.025	220.500
103	Salbutamol - aerosol (100 mcg)	300	BUTAMOL	60	20%	18.500	1.110.000
110	Telmisartan comprimido (80 mg)	5.000	PRILARTAN 80	1000	20%	350	350.000
112	Antazolina + tetrahidrozolina gotas	500	CITOL A+T	100	20%	4.167	416.700
114	Latanoprost Colirio (50 ug)	50	LANOPROST NF	10	20%	21.000	210.000

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5

116	Tobramicina + Dexametasona gotas oftalmicas	100	CITOL DEXA + TOBRA NF	20	20%	7.885	157.700
155	Tramadol - solucion inyectable (100 mg)	500	THALFENDROL	100	20%	1.590	159.000
160	Ciprofloxacina inyectable (400 mg)	1.000	NEOXETIC 400	200	20%	39.518	7.903.600
164	Levofloxacina Inyectable (500 mg)	500	SUPRAFLOX 500	100	20%	26.404	2.640.400
165	Levofloxacina Inyectable (750 mg)	500	SUPRAFLOX 750	100	20%	84.000	8.400.000
169	Vancomicina - Polvo Liofilizado (500 mg)	500	VANCOMAX 500	100	20%	21.500	2.150.000
173	Ondansetron inyectable (8 mg/4 ml)	2.000	RALETRON 8	400	20%	7.200	2.880.000
178	Dexametasona inyectable (8mg)	2.000	TROFINAN BIOL	400	20%	3.263	1.305.200
179	Hidrocortisona inyectable (500 mg)	500	HIDROCORTISONA 500 MG ETICOS	100	20%	12.974	1.297.400
189	Suero antiofidico polivalente	180	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE BIOL	36	20%	357.105	12.855.780
MONTO TOTAL DE AMPLIACION							**42.380.280**

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS-PLURIANUAL con ID: 366541		VICENTE SCAVONE Y CIA SAE					
		ADJUDICACION		AMPLIACION			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	CANTIDAD A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
27	Equipo Macrogotero	5.000	Infusol	1000	20%	8.000	8.000.000
28	Equipo volutrol macrogotero para soluciones	2.000	Infusol	400	20%	18.000	7.200.000
30	Cinta Adhesiva (7,5 cm)	100	Hualian	20	20%	11.000	220.000
31	Cinta Adhesiva (5 cm)	100	Hualian	20	20%	11.000	220.000
33	Tubo endotraqueal	200	Well Lead	40	20%	9.900	396.000
36	Compresa de vientre	500	Camia	100	20%	3.300	330.000
37	Guante de procedimiento (mediano)	80.000	Vitta Care	16000	20%	236	3.776.000
38	Guante de procedimiento (grande)	20.000	Vitta Care	4000	20%	236	944.000
55	Sonda nasogastrica adulto (K 30)	100	Well Lead	20	20%	6.000	120.000
56	Sonda nasogastrica adulto (K 33 8 FR)	100	Well Lead	20	20%	6.000	120.000
75	Amoxicilina capsula (500 mg)	20.000	Plamodex	4000	20%	900	3.600.000
113	Dexametasona + Neomicina + Polimixina B gotas	500	Tesalar	100	20%	9.000	900.000
125	Fenitoina comprimido	500	Clerin LR	100	20%	776	77.600
127	Rutina + vitamina K + Asociado Comprimido	1.000	Ruta CK	200	20%	544	108.800
138	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable (al 2 %)	800	Lidocaina Clorhidarto 2% Lasca	160	20%	12.000	1.920.000
139	Lidocaina con epinefrina inyectable (20 ml)	300	Lidocaina Clorhidarto 2% Lasca con Epinefrina	60	20%	10.000	600.000
193	Solucion concentrada acida para hemodialisis	300	Salbego / Nipro	60	20%	33.150	1.989.000

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO
DPTO. DE LOG.
COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5

194	Bicarbonato - Solucion para hemodialisis	300	Salbego / Nipro	60	20%	33.150	1.989.000
195	Solucion desincrustante para hemodialisis	13	Germisan 430 / Nipro	2	15%	440.000	880.000
MONTO TOTAL DE AMPLIACION							33.390.400

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS-PLURIANUAL con ID: 366541		PROFARMA S.A.					
		ADJUDICACION		AMPLIACION			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	CANTIDAD A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	Alcohol Rectificado - Solucion	1.000	Alcohol rectificado Guayaki	200	20%	15.000	3.000.000
17	Clorhexidina Gluconato Solucion	300	Bioampix 0,5%	60	20%	96.800	5.808.000
19	Agua Oxigenada Solucion	100	Agua oxigenada Guayaki	20	20%	6.800	136.000
78	Gentamicina, Betametasona, Miconazol crema	1.000	Neocord	200	20%	6.340	1.268.000
79	Levofloxacina comprimido (500 mg)	800	Floxigram 500	160	20%	2.765	442.400
82	Rifamicina - spray (50 ml)	1.000	Rifamicina Ragusa	200	20%	27.000	5.400.000
85	Dipirona / Metamizol comprimido (500 mg)	3.000	Analgesin	600	20%	165	99.000
90	Paracetamol - jarabe (200/5 ml)	300	Pacemol	60	20%	16.000	960.000
91	Mebendazol + tinidazol (comprimido)	8.700	Lesmin	1740	20%	1.960	3.410.400
94	Bromexina Jarabe (8mg/5ml)	500	Broncolexin Adulto	100	20%	14.400	1.440.000
95	Bromexina Jarabe (4mg/5ml)	200	Broncolexin Pediatrico	40	20%	13.400	536.000
98	Loratadina +Pseudoefedrina Jarabe	100	Paralergin - D	20	20%	14.450	289.000
129	Sulfato Ferroso comp.(200 mg)	3.040	Oraferrol	608	20%	560	340.480
152	Ketorolac inyectable (60 mg)	4.000	Tetralgin 60	800	20%	3.840	3.072.000
156	Amoxicilina + Sulbactam Inyectable (1000 mg)	1.000	Novamox DUO IBL	200	20%	10.400	2.080.000
158	Cefotaxima inyectable (1gr)	1.000	Cefotaxima 1gr Cefen Guayaki	200	20%	10.400	2.080.000
162	Gentamicina Inyectable (400 mg)	500	Biogenta 400	100	20%	9.480	948.000
MONTO TOTAL DE AMPLIACION							31.309.280

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS-PLURIANUAL con ID: 366541		SCAVONE HNOS S.A					
		ADJUDICACION		AMPLIACION			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	CANTIDAD A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
20	Iodopovidona Jabon Liquido	500	IOP	100	20%	35.000	3.500.000
21	Iodopovidona Solucion	500	IOP	100	20%	35.000	3.500.000
22	Cloruro de Benzalconio c/ nitrito solucion	100	AMOCUART CON NITRITO	20	20%	30.000	600.000
74	**Amoxicilina + Sulbactam comprimido**	15000	TIXA IBL DUO	3000	20%	1.260	3.780.000
76	Cefalexina capsulas(500 mg)	15.000	CELEXIN 500	3000	20%	550	1.650.000

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5

81	Metronidazol - comprimido (500 mg)	3.000	METROSOL 500	600	20%	340	204.000
86	Ibuprofeno Suspension (200 mg/5 ml)	300	FINIDOL 200	60	20%	8.000	480.000
88	Ketorolac comprimido (20 mg)	4.000	TORALGIN 20	800	20%	490	392.000
93	Ambroxol comprimido	3.000	ZEBRON 30	600	20%	600	360.000
96	Clorfeniramina Maleato comprimido (4 mg)	8.000	ANALER	1600	20%	100	160.000
99	Loratadina comprimido (10 mg)	2.000	LORALER	400	20%	700	280.000
104	Ambroxol jarabe (30 mg/5ml)	500	ZEBRON 30 SIN AZUCAR	100	20%	6.000	600.000
107	Enalapril comprimido	4.940	CARDATEN 20	988	20%	150	148.200
111	Atenolol comprimido (50 mg)	3.000	ATENOCAR 50	600	20%	150	90.000
121	Omeprazol capsula (20 mg)	10.000	VILOX	2000	20%	400	800.000
124	Alprazolam comprimido (0.5 mg)	2.000	ALZOLAM 0,5	400	20%	290	116.000
153	Meperidina - Inyectable (100 mg)	200	MEPERDOL	40	20%	20.000	800.000
181	Adrenalina Inyectable (1 mg/1ml)	5000	ADRENALINA 1%o CATEDRAL	1000	20%	4.400	4.400.000
MONTO TOTAL DE AMPLIACION							**21.860.200**

Items del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS-PLURIANUAL con ID: 366541		QUIMFA S.A					
		ADJUDICACION		AMPLIACION			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	CANTIDAD A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
80	Levofloxacina comprimido (750 mg)	800	LEVOFLOX 750	160	20%	2.751	440.160
97	Paracetamol + Fenilefrina + Asociados jarabe	100	GRIPSYL CNF JARABE	20	20%	15.141	302.820
100	Oseltamivir Capsula (75 mg)	800	OSELTA 75	160	20%	6.279	1.004.640
108	Furosemida comprimido (40 mg)	1.000	HIDRO MAX 40	200	20%	294	58.800
136	Fentanilo Inyectable (100 mg)	1.000	PRINOSIL 2 ML	200	20%	7.560	1.512.000
137	Remifentanilo polvo p/ Inyectable (5 mg)	100	REMIFENTANILO 5 MG	20	20%	73.626	1.472.520
140	Neostigmina Inyectable (0,5 mg/ml)	600	LUCINA 0,5	120	20%	3.255	390.600
143	Midazolan Inyectable (15 mg)	1000	SEDANCOR	200	20%	10.458	2.091.600
144	Clorhidrato de Bupivacaina Inyectable	300	BUPIVACAINA HCL HIPERBARICA QUIMFA	60	20%	17.304	1.038.240
163	Imipenem + cilastatina inyectable (500 mg)	500	FORTICEF	100	20%	57.267	5.726.700
170	Domperidona inyectable (10 mg)	1.000	ALKA DIGEST 10	200	20%	1.890	378.000
180	Clorfeniramina Maleato Inyectable (10 mg)	5.000	BIOCORT 10	1000	20%	2.268	2.268.000
182	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable (2 ml)	3000	SILIMAR 3 M	600	20%	2.604	1.562.400
MONTO TOTAL DE AMPLIACION							**18.246.480**

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS-PLURIANUAL con ID: 366541		PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.E.I.					
		ADJUDICACION		AMPLIACION			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	CANTIDAD A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	Algodon hidrofilo	2.000	ONDAS BLANCAS	400	20%	10.000	4.000.000
6	Algodon laminado	500	ONDAS BLANCAS	100	20%	2.000	200.000
35	Gasa de Algodon	1.000	ONDAS BLANCAS	200	20%	60.000	12.000.000
MONTO TOTAL DE AMPLIACION							16.200.000

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS-PLURIANUAL con ID: 366541		BIOETHIC PHARMA S.A.					
		ADJUDICACION		AMPLIACION			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	CANTIDAD A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
141	Propofol Inyectable (10 mg/ml)	1.500	PROPOFOL 200 MG/20 ML BIOETHIC PHARMA	300	20%	21.000	6.300.000
166	Meropenem Inyectable (500 mg)	500	MEROPENEM 500 MG PHARMA VIAL	100	20%	40.950	4.095.000
172	Omeprazol Inyectable (40 mg)	2.000	OMEPRAZOL BIOETHIC PHARMA	400	20%	14.070	5.628.000
MONTO TOTAL DE AMPLIACION							16.023.000

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS-PLURIANUAL con ID: 366541		LABORATORIO INDUFAR S.A.C.I.					
		ADJUDICACION		AMPLIACION			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	CANTIDAD A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
84	Diclofenac potasico comprimido (75mg)	3.000	VINIL 75 MG	600	20%	787	472.200
87	Ibuprofeno comprimido (400 mg)	21.000	BANES COMP	4200	20%	297	1.247.400
105	Salbutamol - comprimido (4 mg)	800	ACTERIL	160	20%	437	69.920
118	Tobramicina solucion (3 %)	100	OFTAMOL T	20	20%	10.500	210.000
119	Domperidona comprimido	2.000	EMETAN COMP	400	20%	385	154.000
120	Domperidona gotas (10 mg/ml)	1.000	EMETAN GOTAS	200	20%	6.428	1.285.600
128	Vitamina C - acido ascorbico comprimido (500 mg)	15.000	VITAMINCA C	3000	20%	125	375.000
150	Diclofenac sodico Inyectable (de 75 mg)	3.000	VINIL INYECTABLE	600	20%	1.460	876.000
151	Dipirona inyectable (de 1gr)	3.000	Z-CAL 1000 INY	600	20%	1.750	1.050.000
157	Cefazolina inyectable (1gr)	1.000	CECAN 1 G INY	200	20%	9.084	1.816.800
161	Ciprofloxacina inyectable (200 mg)	500	ACID INY	100	20%	23.625	2.362.500
167	Metronidazol - inyectable (500 mg)	500	TRICOVAL INY	100	20%	8.750	875.000
171	Metoclopramida Inyectable (10 mg)	1.000	MERIFAR INY	200	20%	1.680	336.000
174	Ondansetron inyectable (4 mg)	500	INDUMIZOL 4MG INY	100	20%	10.500	1.050.000

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DPTO. DE INOC. COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5

177	Furosemida Inyectable (20 mg)	5.000	RAGILON INY	1000	20%	1.120	1.120.000
MONTO TOTAL DE AMPLIACION							13.300.420

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS-PLURIANUAL con ID: 366541		B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A					
		ADJUDICACION		AMPLIACION			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	CANTIDAD A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Aguja Raquidea (N°25 G X 3 1/2)	1.000	BBRAUN	200	20%	29.700	5.940.000
11	Cateter intravenoso periferico (N° 20)	5.000	BBRAUN	1000	20%	4.015	4.015.000
12	Cateter intravenoso periferico (N° 22)	1.500	BBRAUN	300	20%	4.400	1.320.000
41	Guante Quirurgico (N° 7)	500	BBRAUN	100	20%	1.935	193.500
186	Suero Fisiológico Solución (250 ml)	1.000	BBRAUN	200	20%	5.775	1.155.000
MONTO TOTAL DE AMPLIACION							12.623.500

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS-PLURIANUAL con ID: 366541		FARMA ANGELES DE CESAR MOISEES CAJE SILVA					
		ADJUDICACION		AMPLIACION			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	CANTIDAD A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
42	Hoja de bisturi de acero inoxidable (N° 15)	500	MEDICAL SUPPLY	100	20%	770	77.000
46	Placa para electrobisturi con cable	100	MEDICAL SUPPLY	20	20%	28.500	570.000
58	Sonda Vesical (N°18-1 via silicon)	100	WEGO	20	20%	17.500	350.000
59	Sonda Vesical doble via (N°16-2 vias silicon)	100	WEGO	20	20%	17.500	350.000
61	Termometro axilar	100	MEDICAL SUPPLY	20	20%	5.500	110.000
69	Venda semi elástica (10 cm)	500	MEDICAL SUPPLY	100	20%	2.200	220.000
70	Venda semi elástica (15)	500	MEDICAL SUPPLY	100	20%	3.200	320.000
71	Venda semi elástica (20 cm)	500	MEDICAL SUPPLY	100	20%	4.500	450.000
190	Filtro capilar para hemodialisis (adulto)	400	DIALIFE	80	20%	95.000	7.600.000
191	Tubuladura arterio venosa para hemódialisis	400	DIALIFE	80	20%	28.000	2.240.000
MONTO TOTAL DE AMPLIACION							12.287.000

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS-PLURIANUAL con ID: 366541		LIBRA PARAGUAY S.A.					
		ADJUDICACION		AMPLIACION			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	CANTIDAD A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
135	Besilato de Atracurio Inyectable (10 mg/ml)	200	ATRACURIO 50 MG LIBRA	40	20%	17.010	680.400
159	Ceftriaxona Polvo para Inyectable (1gr)	1.000	CEFTRIAXONA 1 G LIBRA	200	20%	9.450	1.890.000
168	Piperacilina + Tazobactan - Polvo Liofilizado para inyectable (4gr/5mg	1.000	PIPERACILINA + TAZOBACTAM LIBRA	200	20%	25.830	5.166.000

MONTO TOTAL DE AMPLIACION	7.736.400

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS-PLURIANUAL con ID: 366541		INTERLABO S.R.L					
		ADJUDICACION		AMPLIACION			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	CANTIDAD A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
145	Isoflurano solución (100 ml)	100	ISOFLURANO USP INTERLABO	20	20%	160.000	3.200.000
MONTO TOTAL DE AMPLIACION							3.200.000

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS-PLURIANUAL con ID: 366541		SALUMAX SA					
		ADJUDICACION		AMPLIACION			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	CANTIDAD A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
32	Gel de contacto para ultrasonido	200	CARBOD	40	20%	15.500	620.000
MONTO TOTAL DE AMPLIACION							620.000

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS-PLURIANUAL con ID: 366541		CODEX S.R.L					
		ADJUDICACION		AMPLIACION			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	CANTIDAD A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
47	Pico de electrobisturi (Corto) :Lapiz (Picos) p/ electrobisturi corto con cable descartable.	200	COVIDIEN	40	20%	59.500	2.380.000
49	Pico de electrobisturi (largo): Lapiz (Picos) p/ electrobisturi largo con cable descartable.	300	COVIDIEN	60	20%	113.000	6.780.000
MONTO TOTAL DE AMPLIACION							9.160.000

MONTO TOTAL DE AMPLIACION	358.083.260

Conforme al detalle de contratos estipulados anteriormente, referente a la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS" - ID N° 366.541. establece entre otros; PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 Inc. C de la Ley N° 2051/03) según detalle: la suma de las adendas es de GS: 358.210.860 (Guaraníes trescientos cincuenta y ocho millones doscientos diez mil ochocientos sesenta).

5. CONCLUSION :

Según el parecer de la UOC:

a. ***El monto de las ampliaciones solicitadas, se encuentra dentro del 20 % según detalle; de los contratos mencionados anteriormente*** y cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones.
b. Se debe remitir el presente al Departamento de Asesoría Jurídica para que elabore un dictamen Jurídico.

6. RECOMENDACIÓN : Dar curso favorable a lo solicitado; elevar el Expediente a la Asesoría Jurídica y al Departamento de Verificación y Control del Centro Financiero N° 5 a los efectos de su verificación y Dictamen, a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Antonio A. Chiuzano S.
TTE INT – Jefe Div. Verificación Contrato UOC 5

Elevo el presente estudio e informe a consideración del Señor Director.

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
TCnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CF N° 5

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Departamento Juridico

Mariano Roque Alonso, 15 de Diciembre de 2020.-

DICTAMEN Nº : 241.-
AL : Señor Director del Centro Financiero N° 5
CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Guarnición

VISTO: La Nota Nº 531/2020 de fecha 23 de Noviembre del corriente año a través de la cual el Señor Director Interino de la DISERSANFA, Cnel DCEM Saúl Hugo Salinas González, solicita ampliación de contratos perteneciente a la Actividad 61 Atención Integral a la Salud del Personal de las Fuerzas Armadas.-

Que, la ampliación solicitada es con relación al Contrato Nº 20/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa EUROQUIMICA S.A.; Contrato Nº 21/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa INDEX S.A.C.I.; Contrato Nº 22/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.; Contrato Nº 23/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa BIOETHIC PHARMA S.A.; Contrato Nº 24/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa CODEX S.R.L.; Contrato Nº 25/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa FARMA ANGELES (DE CESAR MOISES CAJE); Contrato Nº 26/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa INDUFAR CISA; Contrato Nº 27/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa INTERLABO S.R.L.; Contrato Nº 28/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa LIBRA PARAGUAY S.A.; Contrato Nº 30/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa PROFARMA S.A.; Contrato Nº 31/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa PROIN S.A.C.E.I.; Contrato Nº 32/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa PROMEPAR S.A.; Contrato Nº 33/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa QUIMFA S.A.; Contrato Nº 34/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa SALUMAX S.A.; Contrato Nº 35/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa SCAVONE HNOS S.A. y el Contrato Nº 36/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E.; dentro del marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/19 "*ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS*"- ID Nº 366.541.-

Con relación al Contrato Nº 20/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa EUROQUIMICA S.A.; la ampliación solicitada es de los Ítems Nº 14, 18, 23, 26, 29, 39, 40, 43, 44, 45, 57, 60, 72, 73, 130, 132, 133, 134 y 197; el importe total a pagar por la misma asciende a la suma de Gs.: 61.584.300 (Guaraníes Sesenta y un millones quinientos ochenta y cuatro mil trescientos). Se encuentra agregado copia de Nota de Remisión, Factura, y Acta de Recepción de los bienes cuya ampliación se solicitan. Así también se encuentra agregado en el Expediente la copia del Contrato Nº 20/20 PARA LA "*ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS*"- ID Nº 366.541, suscripto en fecha 16 de abril de 2020 por el Señor Jorge Vourliotis, Representante Legal de la Firma "*EUROQUIMICA S.A.*". Se observa en el Expediente el CDP Nº 1134/2020 de fecha 15/12/2020 que acredita la disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto de la Ampliación solicitada.-

Con relación al Contrato Nº 21/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa INDEX S.A.C.I.; la ampliación solicitada es de los Ítems Nº 34, 54, 89, 102, 106, 109, 131, 183, 184, 185, 187 y 188; el importe total a pagar por la misma asciende a la suma de Gs.: 58.162.000 (Guaraníes Cincuenta y ocho millones ciento sesenta y dos mil). Se encuentra agregado copia de Nota de Remisión, Factura, y Acta de Recepción de los bienes cuya ampliación se solicitan. Así también se encuentra agregado en el Expediente la copia del Contrato Nº 21/20 PARA LA "*ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS*"- ID Nº 366.541, suscripto por el Ing. Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt, Representante Legal de la Firma "*INDEX S.A.C.I.*". Se observa en el Expediente el CDP Nº 1135/2020 de fecha 15/12/2020 que acredita la disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto de la Ampliación solicitada.-

Con relación al Contrato Nº 22/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.; la ampliación solicitada es de los Ítems Nº 1, 11, 12, 41 y 186; el importe total a pagar por la misma asciende a la suma de Gs.: 12.623.500 (Guaraníes Doce millones seiscientos veinte y tres mil quinientos). Se encuentra agregado copia de Nota de Remisión, Factura, y Acta de Recepción de los bienes cuya ampliación se solicitan. Así también se encuentra agregado en el Expediente la copia del Contrato Nº 22/20 PARA LA "*ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS*"- ID Nº 366.541, suscripto en fecha 30 de Marzo de 2020 por la Señora Sonia M. Victoria Vergara Bernal, Representante Legal de la Firma "*B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A*". Se observa en el Expediente el CDP Nº 1144/2020 de fecha 15/12/2020 que acredita la disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto de la Ampliación solicitada.-

Con relación al Contrato Nº 23/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa BIOETHIC PHARMA S.A.; la ampliación solicitada es de los Ítems Nº 141, 166 y 172; el importe total a pagar por la misma asciende a la suma de Gs.: 16.023.000 (Guaraníes Diez y seis millones veinte y tres mil). Se encuentra agregado en el Expediente la copia del Contrato Nº 23/20 PARA LA "*ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS*"- ID Nº 366.541, suscripto en fecha 30 de Marzo de 2020 por el Señor Edgar Silverio Villalba Castillo, Representante Legal de la Firma "*BIOETHIC PHARMA S.A*". Se observa en el Expediente el CDP Nº 1142/2020 de fecha 15/12/2020 que acredita la disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto de la Ampliación solicitada.-

Con relación al Contrato Nº 24/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa CODEX S.R.L.; la ampliación solicitada es de los Ítems Nº 47 y 49; el importe total a pagar por la misma asciende a la suma de Gs.: 9.160.000 (Guaraníes Nueve millones cientos sesenta mil). Se encuentra agregado copia de Nota de Remisión, Factura, y Acta de Recepción de los bienes cuya ampliación se solicitan. Así también se encuentra agregado en el Expediente la copia del Contrato Nº 24/20 PARA LA "*ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS*"- ID Nº 366.541, suscripto en fecha 14 de Abril de 2020 por la Señora Silvia Franco Cattoni, Representante Legal de la Firma "*CODEX S.R.L.*". Se observa en el Expediente el CDP Nº 1149/2020 de fecha 15/12/2020 que acredita la disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto de la Ampliación solicitada.-

Con relación al Contrato Nº 25/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa FARMA ANGELES (DE CESAR MOISES CAJE).; la ampliación solicitada es de los Ítems Nº 42, 46, 58, 59, 61, 69, 70, 71, 190 y 191; el importe total a pagar por la misma asciende a la suma de Gs.: 12.287.000 (Guaraníes Doce millones doscientos ochenta y siete mil). Se encuentra agregado copia de Nota de Remisión, Factura, y Acta de Recepción de los bienes cuya

ampliación se solicitan. Así también se encuentra agregado en el Expediente la copia del Contrato Nº 25/20 PARA LA "*ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS*"- ID Nº 366.541, suscripto en fecha 25 de marzo de 2020 por el Señor Cesar Moises Angeles Caje, Representante Legal de la Firma "*FARMA ANGELES.*". Se observa en el Expediente el CDP Nº 1145/2020 de fecha 15/12/2020 que acredita la disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto de la Ampliación solicitada.-

Con relación al Contrato Nº 26/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa INDUFAR C.I.S.A.; la ampliación solicitada es de los Ítems Nº 84, 87, 105, 118, 119, 120, 128, 150, 151, 157, 161, 167, 171, 174, y 177; el importe total a pagar por la misma asciende a la suma de Gs.: 13.300.420 (Guaraníes Trece millones trescientos mil cuatrocientos veinte). Se encuentra agregado en el Expediente la copia del Contrato Nº 26/20 PARA LA "*ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS*"- ID Nº 366.541, suscripto en fecha 14 de abril de 2020 por el Señor Hugo De Jesús Centurión Skowronek, Representante Legal de la Firma "*INDUFAR C.I.S.A.*". Se observa en el Expediente el CDP Nº 1143/2020 de fecha 15/12/2020 que acredita la disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto de la Ampliación solicitada.-

Con relación al Contrato Nº 27/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa INTERLABO S.R.L; la ampliación solicitada es del Ítem Nº 145; el importe total a pagar por la misma asciende a la suma de Gs.: 3.200.000 (Guaraníes Tres millones doscientos mil). Se encuentra agregado copia de Nota de Remisión, Factura, y Acta de Recepción del bien cuya ampliación se solicita. Así también se encuentra agregado en el Expediente la copia del Contrato Nº 27/20 PARA LA "*ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS*"- ID Nº 366.541, suscripto en fecha 01 de abril de 2020 por el Señor Carlos Guillermo González Godoy, Representante Legal de la Firma "*INTERLABO S.R.L.*". Se observa en el Expediente el CDP Nº 1147/2020 de fecha 15/12/2020 que acredita la disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto de la Ampliación solicitada.-

Con relación al Contrato Nº 28/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa LIBRA PARAGUAY S.A.; la ampliación solicitada es de los Ítems Nº 135, 159 y 168; el importe total a pagar por la misma asciende a la suma de Gs.: 7.736.400 (Guaraníes Siete millones setecientos treinta y seis mil cuatrocientos). Se encuentra agregado copia de Nota de Remisión, Factura, y Acta de Recepción de los bienes cuya ampliación se solicitan. Así también se encuentra agregado en el Expediente la copia del Contrato Nº 28/20 PARA LA "*ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS*"- ID Nº 366.541, suscripto en fecha 30 de marzo de 2020 por el Señor Eusebio Alejandro Olmedo Morínigo, Representante Legal de la Firma "*LIBRA PARAGUAY S.A.*". Se observa en el Expediente el CDP Nº 1146/2020 de fecha 15/12/2020 que acredita la disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto de la Ampliación solicitada.-

Con relación al Contrato Nº 30/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa PROFARMA S.A.; la ampliación solicitada es de los Ítems Nº 3, 17, 19, 78, 79, 82, 85, 90, 91, 94, 95, 98, 129, 152, 156, 158 y 162; el importe total a pagar por la misma asciende a la suma de Gs.: 31.436.880 (Guaraníes Treinta y un millones cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos ochenta). Se encuentra agregado copia de Nota de Remisión, Factura, y Acta de Recepción de los bienes cuya ampliación se solicitan. Así también se encuentra agregado en el Expediente la copia del Contrato Nº 30/20 PARA LA "*ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS*"- ID Nº 366.541,

suscripto en fecha 31 de marzo de 2020 por el Señor Cecilio Peralta Zarza, Representante Legal de la Firma "*PROFARMA S.A.*". Se observa en el Expediente el CDP Nº 1138/2020 de fecha 15/12/2020 que acredita la disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto de la Ampliación solicitada.-

Con relación al Contrato Nº 31/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa PROIN S.A.C.E.I.; la ampliación solicitada es de los Ítems Nº 5, 6 y 35; el importe total a pagar por la misma asciende a la suma de Gs.: 16.200.000 (Guaraníes Diez y Seis millones doscientos mil). Se encuentra agregado copia de Nota de Remisión, Factura, y Acta de Recepción de los bienes cuya ampliación se solicitan. Así también se encuentra agregado en el Expediente la copia del Contrato Nº 31/20 PARA LA "*ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS*"- ID Nº 366.541, suscripto en fecha 26 de marzo de 2020 por la Señora María Jesús Zarate Gayol, Representante Legal de la Firma "*PROIN S.A.C.E.I.*". Se observa en el Expediente el CDP Nº 1141/2020 de fecha 15/12/2020 que acredita la disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto de la Ampliación solicitada.-

Con relación al Contrato Nº 32/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa PROMEPAR S.A.; la ampliación solicitada es de los Ítems Nº 77, 101, 103, 110, 112, 114, 116, 155, 160, 164, 165, 169, 173, 178, 179 y 189; el importe total a pagar por la misma asciende a la suma de Gs.: 42.380.280 (Guaraníes Cuarenta y dos millones trescientos ochenta mil doscientos ochenta). Se encuentra agregado en el Expediente la copia del Contrato Nº 32/20 PARA LA "*ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS*"- ID Nº 366.541, suscripto en fecha 7 de abril de 2020 por el Señor Renato Gómez Mallorquín, Representante Legal de la Firma "*PROMEPAR S.A.*". Se observa en el Expediente el CDP Nº 1136/2020 de fecha 15/12/2020 que acredita la disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto de la Ampliación solicitada.-

Con relación al Contrato Nº 33/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa QUIMFA S.A.; la ampliación solicitada es de los Ítems Nº 80, 97, 100, 108, 136, 137, 140, 143, 144, 163, 170, 180 y 182; el importe total a pagar por la misma asciende a la suma de Gs.: 18.246.480 (Guaraníes Diez y ocho millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta). Se encuentra agregado en el Expediente la copia del Contrato Nº 33/20 PARA LA "*ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS*"- ID Nº 366.541, suscripto en fecha 31 de marzo de 2020 por la Señora Claudia Raquel Barrios Salinas, Representante Legal de la Firma "*QUIMFA S.A.*". Se observa en el Expediente el CDP Nº 1140/2020 de fecha 15/12/2020 que acredita la disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto de la Ampliación solicitada.-

Con relación al Contrato Nº 34/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa SALUMAX S.A.; la ampliación solicitada es del Ítem Nº 32; el importe total a pagar por la misma asciende a la suma de Gs.: 620.000 (Guaraníes Seiscientos veinte mil). Se encuentra agregado copia de Nota de Remisión, Factura, y Acta de Recepción del bien cuya ampliación se solicita. Así también se encuentra agregado en el Expediente la copia del Contrato Nº 34/20 PARA LA "*ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS*"- ID Nº 366.541, suscripto en fecha 25 de marzo de 2020 por los Señores Rosina Carbonati Oroñoz y Juan Carlos Carbonati Sacco, Representantes Legales de la Firma "*SALUMAX S.A.*". Se observa en el Expediente el CDP Nº 1148/2020 de fecha 15/12/2020 que acredita la disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto de la Ampliación solicitada.-

Con relación al Contrato Nº 35/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa SCAVONE HNOS S.A.; la ampliación solicitada es de los

Ítems Nº 20, 21, 22, 74, 76, 81, 86, 88, 93, 96, 99, 104, 107, 111, 121, 124, 153 y 181; el importe total a pagar por la misma asciende a la suma de Gs.: 21.860.200 (Guaraníes Veinte y un millones ochocientos sesenta mil doscientos). Se encuentra agregado copia de Nota de Remisión, Factura, y Acta de Recepción de los bienes cuya ampliación se solicitan. Así también se encuentra agregado en el Expediente la copia del Contrato Nº 35/20 PARA LA "*ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS*"- ID Nº 366.541, suscripto en fecha 25 de marzo de 2020 por el Señor Raúl Alberto Zarza Quintana, Representante Legal de la Firma "*SCAVONE HNOS. S.A.*". Se observa en el Expediente el CDP Nº 1139/2020 de fecha 15/12/2020 que acredita la disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto de la Ampliación solicitada.-

Con relación al Contrato Nº 36/20 celebrado entre el Comando Logístico y la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.; la ampliación solicitada es de los Ítems Nº 27, 28, 30, 31, 33, 36, 37, 38, 55, 56, 75, 113, 125, 127, 138, 139, 193, 194 y 195; el importe total a pagar por la misma asciende a la suma de Gs.: 33.390.400 (Guaraníes Treinta y tres millones trescientos noventa mil cuatrocientos). Se encuentra agregado copia de Nota de Remisión, Factura, y Acta de Recepción de los bienes cuya ampliación se solicitan. Así también se encuentra agregado en el Expediente la copia del Contrato Nº 36/20 PARA LA "*ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS*"- ID Nº 366.541, suscripto en fecha 14 de abril de 2020 por el Señor Luis R. Rodríguez V, Representante Legal de la Firma "*VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.*". Se observa en el Expediente el CDP Nº 1137/2020 de fecha 15/12/2020 que acredita la disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto de la Ampliación solicitada.-

Se encuentra agregado al expediente el Informe Nº 95/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, por la cual el Jefe de la División Verificación de Contrato de la UOC Nº 5 recomienda dar curso favorable a lo solicitado.-

Al respecto de la solicitud presentada la Ley Nº 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*" en su **Artículo 63** estipula: "*CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos... Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública…*".-

En consecuencia, en base a la solicitud presentada y las normas jurídicas que rigen la materia, este Departamento considera procedente lo solicitado y recomienda elevar los documentos al Señor Comandante Logístico a fin de que dicte el Acto Administrativo pertinente para la ampliación de los Contratos mencionados como así también la firma de los Convenios Modificatorios pertinentes, previo Informe del Departamento de Control Interno.-

Es mi Dictamen.-

VICTOR ARIEL ESPINOLA GUILLEN
Tte 1º JM – Jefe Dpto. Jurídico CF Nº 5.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DEPARTAMENTO JURIDICO
COMANDO LOGISTICO